por todo lo Referido y que por virtud del acuerdo mencionado de treinta de Marzo en el dia de ayer se hizo por papel a todos los Cavalleros Capitulares para que concurrieran a este acto y la Villa advierte que en el dho Real titulo se Relaciona haberlo obtenido con presentacion de diferentes instrumentos la Villa obedecio con el Respeto devido y Ceremonia acostumbrada y acordo se guarde Cumpla y Execute dho Real titulo y se le de la Posesion y haviendo entrado en este Ayuntamto el dho Dn Agustin Portillo y echo el Juramto acostumbrado se le dio posesion de dho oficio y en señal della se vento en el Lugar que le corresponde y se acordo que quedando Copia en este Libro de dho titulo se le buelba con testimo de este acuerdo

Con lo que se acabo y lo firmaron doy fee

Dn Diego de Cuenca — Dn Diego Uriue

Dn Gmes de Moya y Robles — Dn Christobal Muñoz

Dn Alonso Lasarza Albarez — Dn Juan Casiano Arias

Dn Joseph Melgares Aguera

Dn Pedro Alexo Soler y Ortiz — Dn Nicolas de Cuenca Fern Pinero

Dn Joseph Carreño Cobarda — Dn Diego de Cuenca Fern Pinero

Dn Andres de Quesada Fern de Cordoba — Dn Agustin Sorrillo Jerez

Dn Alonso Marin Espinosa

Ante mi
Juan Arbina